



ARQUIDIOCESIS DE HARTFORD

DECLARACIÓN DEL PADRINO O LA MADRINA DEL BAUTISMO Y/O LA CONFIRMACIÓN

I. Algunas normas básicas de la Iglesia respecto a los padrinos

Es una costumbre muy antigua de la Iglesia que en la celebración del bautismo o la confirmación esté presente un padrino. La función del padrino es: A) junto con el celebrante que bautiza o confirma, representar a la Iglesia para recibir a la persona en la comunión de la Iglesia; y B) apoyar a la persona para que viva una vida cristiana católica.

De acuerdo con el **Canon 874 del Código de Derecho Canónico**, la Iglesia puede admitir una persona para el papel de padrino si: A) él o ella es mayor de 16 años de edad; B) es un bautizado católico que ha sido confirmado y ha recibido ya la Santísima Eucaristía y vive una vida de fe que se adecúa al rol que va a ser asumido; y C) no es el padre o la madre de la persona.

Dadas las funciones y roles que un padrino desempeña, un no-católico cristiano no puede ser admitido como padrino; sin embargo, él o ella puede servir como un testigo cristiano (c. 874 par.2). Una persona bautizada católica que en el momento es sacramental o canónicamente inepto para servir como padrino no puede servir como testigo cristiano. Estos incluyen aquellos que en algún momento renunciaron a la fe en favor de otra comunidad o entidad eclesial. Aquellas personas no bautizadas y quienes cuyo bautismo no es reconocido por la Iglesia católica no pueden servir como testigos cristianos pero pueden estar presentes en la ceremonia.

Nótese que el católico que busca ser admitido como padrino “vive un vida de fe que se adecúa al rol que va a ser asumido.” Esta fraseología significa que el candidato a padrino: A) sinceramente cree y se esfuerza por poner en práctica la Palabra de Dios como la enseña la Iglesia católica; B) regularmente participa de la Misa los domingos y Fiestas de Precepto; y C) si es casado, se casó de acuerdo con los requisitos de la Iglesia católica.

II. Declaración del futuro padrino

Por tanto, si usted busca ser admitido(a) como padrino o madrina y está convencido(a) que reúne las cualidades de acuerdo con las condiciones arriba mencionadas, tenga la bondad de hacer la siguiente **declaración solemne** delante de Dios:

Yo, (escriba el nombre completo en letra de imprenta) _____, un(a) católico(a) practicante que busca ser admitido(a) como padrino/madrina, declaro solemnemente que cumplo con los requisitos de la Iglesia católica para este papel como se describen arriba. Yo me propongo, con la gracia de Dios, continuar practicando mi fe católica y cumpliré, lo mejor que pueda, las obligaciones de mi rol como padrino/madrina.

(POR FAVOR USE LETRA DE IMPRENTA)

Fecha de la ceremonia

*Nombre del candidato del Bautismo o la Confirmación
(encierre en un círculo un sacramento)*

Parroquia/Pueblo

Firma del padrino o la madrina

Fecha de hoy

Correo electrónico del padrino o la madrina

Número telefónico del padrino o la madrina

Cuando haya llenado esta forma, por favor entréguesela al Sacerdote o Diácono, o envíesela por correo electrónico o vía fax, siete (7) días antes de la fecha de la celebración del sacramento.